

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, el día 22 de enero de 2014, Expediente No. 8540/LXXIII, el cual contiene escrito signado por el Diputado Juan Carlos Ruiz García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, **mediante el cual solicita se exhorte respetuosamente al C. Gobernador del Estado, para que se respete la decisión a la que llegaron los integrantes de CONARTE para evitar que la Escuela de Artes Adolfo Prieto abandone su actual sede en el Parque Fundidora.**

ANTECEDENTES:

Manifiesta el promovente que una sociedad moderna e innovadora siempre tendrá como uno de sus principales cimientos de formación a la cultura y a todas y cada una de sus representaciones. La cultura es una disciplina que se debe practicar día a día si se quiere contar con un mejor País y por ende una mejor sociedad.

Indica que en Nuevo León, históricamente hemos contado con personajes muy grandes que han hecho en base a la cultura obras trascendentales para nuestro Estado, y que hoy en la actualidad forman parte fundamental de nuestra formación como sociedad.

Sin embargo, a diferencia de otras Entidades, en todo el territorio nuevoleonés contamos con una gran infraestructura cultural; espacios donde miles de personas aprenden, exponen y practican actividades propias de las diversas ramas de la cultura, como lo son la escultura, la pintura, el cine, la música; por citar sólo algunas.

Refiere que apelando al estricto sentido de promover y difundir la cultura, la Administración del Ex-Gobernador del Estado, José Natividad González Parás, logró que en nuestra Entidad se llevaran a cabo las festividades del Fórum Universal de las Culturas, un evento que sirvió de base a muchos artistas locales.

Expone que en días pasados se dio a conocer que la Administración Estatal, pretendía mudar de sus instalaciones en el Parque Fundidora a la Escuela de Arte Adolfo Prieto, hoy esa intención quedó solo en eso, ya que gracias a miles de manifestaciones pacíficas que realizaron distintos estudiantes, maestros y artistas de la localidad, se logró que los Consejeros y Vocales de CONARTE dieran marcha atrás a dicha intención.

Señala, que según declaraciones del Presidente de CONARTE, quien por cierto, manifiesta el promovente que se abstuvo de votar en este asunto, lo procedente es que en próximas fechas notificaría la decisión

del Consejo al Gobernador del Estado, de la permanencia en sus instalaciones de la Escuela de Arte Adolfo Prieto.

Agrega que ante la manifestación que hicieron los miles de ciudadanos amantes de la cultura, estima que es necesario que el Gobernador manifieste su apoyo total a la decisión que tomaron los Consejeros y Vocales de CONARTE.

Indica que el prestigio y arraigo de la Escuela Adolfo Prieto debe perdurar por muchos años más, ya que es un espacio donde la gente que gusta de las distintas expresiones y ramas de la cultura desarrolla sus habilidades y dotes, además de que funge como una institución formadora de ciudadanos de bien.

Una vez conocido el expediente en estudio, y atentos a lo previsto en el artículo 47, inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, esta Comisión ponente, para sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte es competente para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 70 fracción VI, de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León; en relación con lo preceptuado en el artículo 39, fracción VI, inciso i) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por lo que nos permitimos emitir las siguientes consideraciones.

Las artes son indispensables para toda ciudad que pretenda nombrarse de primer mundo.

De acuerdo a las necesidades de difusión cultural y desarrollo económico de un Estado, y visibles en el área metropolitana de Monterrey, consideramos de suma importancia el que se conserven y promuevan los espacios encaminados a la difusión de la cultura y desarrollo de las artes en nuestra Entidad.

La Escuela Adolfo Prieto, ubicada dentro del Parque Fundidora, es un espacio, que desde 1926 ha estado a disposición de los nuevoleonenses, en cuanto a la enseñanza cultural y educación. Por lo que es importante se siga conservando su vocación original para beneficio y apoyo de la enseñanza y la práctica de las artes.

En fechas pasadas, se dio a conocer a través de diversos medios de comunicación que en reunión extraordinaria del Consejo de CONARTE, se dio marcha atrás a trasladar a otro lugar los talleres de la Escuela Adolfo Prieto, ya que pintores, fotógrafos, coreógrafos,

dramaturgos y bailarines, iniciaron una serie de protestas pacíficas para unir su voz en contra de esa decisión.

En este sentido y toda vez que el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León ya tomó la decisión de la permanencia de sus instalaciones de la Escuela de Artes Adolfo Prieto ubicadas dentro del Parque Fundidora y de acuerdo a las facultades que tiene el Consejo, según lo estipulado en la fracción VI, del artículo 3º de la Ley que Crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, que es el de dirigir y administrar los espacios culturales adscritos al Consejo.

Por otra parte, la mencionada Ley en su artículo 8, establece claramente las facultades del Presidente del Consejo, el cual en su fracción VIII faculta al mismo a ejecutar los acuerdos y disposiciones del Consejo, dictando las medidas necesarias para su cumplimiento, razón por la cual estimamos que toda vez que el propio Consejo decidió modificar el Acuerdo tomado con anterioridad.

Cabe señalar que el pasado 23 de enero a través de los medios de comunicación, se dio a conocer a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social que el Gobernador tomó la decisión que la comunidad artística, permanezca en la Escuela Adolfo Prieto, en el Parque Fundidora, razón por la cual quienes integramos la presente

Comisión estimamos que la presente petición ya fue atendida por el Ejecutivo.

Por lo que, quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, da por atendida la petición del Diputado Juan Carlos Ruiz García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, para exhortar al C. Gobernador del Estado, en el sentido de que haga valer la decisión de los integrantes del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, a fin de que la Escuela de Artes Adolfo Prieto conserve su actual sede en el Parque Fundidora, por las consideraciones vertidas en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Archívese y téngase por concluido el presente dictamen.

Monterrey, Nuevo León

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIP. PRESIDENTA:

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

Dip. Vicepresidenta:

Dip. Secretario:

REBECA CLOUTHIER CARRILLO

GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

**CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ
GARZA**

HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN

CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA

FERNANDO GALINDO ROJAS

Dip. Vocal:

LORENA CANO LÓPEZ

Dip. Vocal:

CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN